



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADA

2814

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2026, se acordó la delegación de competencia de dicho órgano en favor del Alcalde-Presidente respecto de la tramitación del procedimiento de licitación del contrato de arrendamiento por concurso de una vivienda municipal sita en la Calle Mayor, nº 12, 3º A de Estada (Huesca), destinada al asentamiento de población y atracción de nuevos pobladores al municipio, todo ello con el fin de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estada, 24 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, Valero Aguayos Bestúe.